



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-186

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 19/09/2022

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

BROX CABALLERO, YAEL  
DE TENA CALVO, MARGARITA  
GARCÍA CÓRDOBA, DANIEL  
IGLESIAS CARIDE, GABRIEL  
LABORDA OCEJO, JUAN MANUEL  
LUNA, CRISTINA  
MENA NAVARRO, ALFREDO  
OJEDA RUIZ, FRANCISCO  
PRIETO MORENO, ALEJANDRO  
ROBLES ROSA, ANA CRISTINA  
ROMERO PORTILLO, DANIEL

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

ALÓS MARTÍNEZ, CRISTINA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
FERLIEL, SABIHA ELICHE (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
FERLIEL, SABIHA ELICHE (SOLICITUD DUPLICADA)  
GONZÁLEZ JIMÉNEZ-PEÑA, ALEJANDRO (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
MORELL VELASCO, ESTEBAN (FALTA TÍTULO DE ARQUITECTO Y SU CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
PINILLA ALVARADO, ANGIE TATIANA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
SÁNCHEZ ARÉVALO, FRANCISCO JOSÉ (SE REQUIERE GRADO EN SOCIOLOGÍA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 19 de Septiembre de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)